

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23475 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000114/2013-C- y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000172, se ha dictado en fecha 15 de mayo del 2013, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Fomento de Áridos y Obras, S.L., con CIF número B-36285765, con domicilio social en Marcón-Hermida, número 62, C.P. 36154 de Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 112, tomo y libro 1.995, inscripción 1.ª de la hoja PO-19.465.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la concursada bajo la autorización o supervisión de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Luis Alberto García-Pombo Fernández, con despacho profesional en calle Castelao, número 7, 6.º B de Pontevedra. E-mail: faroconcurso@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 28 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130035011-1